



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 19 OCT 2021

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2631 / 2021

VISTOS

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **Trinidad Raquel Hein Fernández**, Rut N°**17.856.523-0**; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
3. La Resolución Sanitaria Exenta N°C 2102516911 de fecha 15 de octubre de 2021, autorizase la instalación y funcionamiento del local de elaboración de alimentos.
4. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
5. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
6. Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander.
7. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
8. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial Definitiva, los cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO

1. Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	21796
Actividad Económica	:	Actividad Terciaria
Código Actividad	:	471990 - 472101
Clasificación	:	Venta al por menor de alimentos de comercio no especializado N.C.P - Otras actividades al por menor de alimentos en comercio especializado (almacenes pequeños y minimarket)
Nombre de Fantasía	:	"Comercializadora de alimentos y otros Trinidad Hein Fernández E.I.R.L."
Dirección Comercial	:	Tocopilla N°360 sector centro – San Pedro de Atacama.
Nombre del Contribuyente	:	Trinidad Raquel Hein Fernández
Rut	:	17.856.523-0
Dirección Particular	:	Tocopilla N°360 sector centro – San Pedro de Atacama.
Correo Electrónico	:	trinidad.hein@gmail.udp.cl
Teléfono-celular	:	9 94797725
Fecha de Solicitud	:	18-10-2021

Otorgación N° : 21796
Rol Avalúo : 3474-5
Propaganda (Letrero) : -

2. El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SMM/RAC/DAC/CDC /ksf



Distribución:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo